



Política de Relacionamiento con Inversionistas

1. Objetivo: Definir y promover una comunicación transparente entre CSAV y el mercado en general, entendiendo por este último a accionistas, potenciales inversionistas, clasificadoras de riesgo, operadores financieros, entre otros, identificando los canales y alcances existentes para este proceso.

2. Alcance: Aplica a todos los trabajadores y Directorio de CSAV.

3. Fundamentos: Uno de los ejes estratégicos de la Política de Sostenibilidad de CSAV es mantener una relación con inversionistas basada en la transparencia, entregando información confiable y oportuna del desempeño de la Compañía, cumpliendo con la debida diligencia en cada interacción.

Los **Portavoces Autorizados** son el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Relación con Inversionistas.

CSAV cuenta con un **Área de Relación con Inversionistas** que se encuentra disponible para cualquier consulta o requerimiento (investor@csav.com o canal de contacto: www.csav.com/contacto). Cabe destacar que dicha área se restringirá a comentar exclusivamente información que es de público conocimiento.

Para cumplir con lo anterior, se ha definido como principal **canal de comunicación** la página web de la Compañía (www.csav.com), la cual se mantendrá actualizada con toda la información relevante para el mercado como: los reportes financieros, memorias, hechos esenciales e información de interés, las presentaciones, los audios o videos de dichas presentaciones (en caso de poder acceder a ellos), información asociada a juntas de accionistas, pago de dividendos, entre otros. En la página web de la Compañía cualquier interesado podrá suscribirse a la lista de distribución de correos. A su vez, CSAV podrá replicar estos contenidos en otros medios distintos a su sitio web.

Las **comunicaciones** de carácter de esencial (materias propias del Directorio) son acordadas por éste y la información de interés será visada por el Gerente General o en su defecto el Gerente de Administración y Finanzas antes de su publicación en la página web de CSAV.

Detectada la necesidad de difundir nueva información de carácter esencial, el **procedimiento de elaboración de información** constará en que el Gerente General notificará al área de Relación con Inversionistas, el cual confeccionará un documento, que previo a su publicación debe ser aprobado por éste. Para el caso de información relacionada a materias no esenciales, es el área de Inversionistas la responsable de su difusión y contenido.

CSAV cuenta con **asesores externos expertos** en materias comunicacionales los cuales de manera periódica analizarán y evaluarán las sugerencias y alternativas para mejorar las acciones comunicacionales, junto con evaluar la cobertura de las noticias ya difundidas. Adicionalmente, el Directorio podrá solicitar información o estudios adicionales en estas materias.

El Área de Relación con Inversionistas mantendrá un **calendario** abierto en la página web donde informará los eventos a realizar o en los que participará públicamente. De forma trimestral o cuando lo defina la Gerencia General se realizarán conferencias abiertas donde se presenten los resultados de la Compañía o eventos que competan a la industria o a CSAV. El calendario de CSAV considerará

un período de silencio en el que no podrá reunirse con inversionistas a conversar de las perspectivas de éstas. Dicho período se ejercerá a partir de dos semanas antes de la publicación de resultados.

Los **empleados** de la Compañía deberán remitir cualquier solicitud de información o reunión de parte de algún miembro de la Comunidad de Inversionistas al Departamento de Relación con Inversionistas. Sólo los Portavoces Autorizados podrán aceptar o iniciar una comunicación con los miembros de la Comunidad de Inversionistas.

Toda comunicación que se entregue a los inversionistas, accionistas y público en general deberá cumplir con lo dispuesto en el **Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado** aprobado por el Directorio de la Compañía, como asimismo con las disposiciones de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la normativa dictada al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

Adicionalmente, para los accionistas que necesiten información con relación a sus acciones, pagos de dividendos, etc., pueden contactar directamente a DCV Registros S.A. (atencionaccionistas@dvc.cl - Teléfono: (56-2) 2 393 9003 – Dirección: Huérfanos 770, piso 22, Santiago, Chile).

4. Responsabilidad: La Subgerencia de Relación con Inversionistas de la Compañía deberá implementar esta política y promoverla. Por su parte, la alta administración deberá velar por el cumplimiento de ésta y entregará los recursos necesarios para su ejecución.

5. Aprobación y Actualización

La presente Política de Relacionamiento con Inversionistas forma parte del Plan de Sostenibilidad de CSAV, aprobado por su Directorio en sesión ordinaria de diciembre de 2021. Su contenido será revisado anualmente y actualizado en función de las necesidades, a partir de su entrada en vigor.

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.